DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 28 de febrero de 2023 | NÚM. 31

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/MOC-00017. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar al Partido Carlista el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, presentada por los el EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 24 minutos).

10-23/MOC-00017. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar al Partido Carlista el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Buenas tardes. Comenzamos la Comisión de Relaciones Ciudadanas, en la que tenemos un punto en el orden del día que consiste en: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar al Partido Carlista el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu, Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra para la defensa de la moción el proponente, el portavoz de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. También buenas tardes a aquellas personas que nos siguen en directo, están siguiendo esta Comisión. Fundamentalmente, las personas que comparecieron el pasado 24 de enero, en representación del Partido Carlista, en una sesión de trabajo ante esta misma Comisión de Relaciones Ciudadanas, en la que nos expusieron, tuvieron la oportunidad de exponer los documentos que habían recibido, nos dijeron, de forma anónima, que implicarían, según el contenido de estos documentos, al entonces Gobierno de Carlos Arias Navarro y, especialmente, al también entonces Ministro de Interior de la Gobernación, Manuel Fraga Iribarne, en lo que fueron los graves sucesos de Montejurra, acontecidos el 9 de mayo de 1976, en el que resultaron dos personas muertas por bala y hubo una treintena de heridos.

En lo que es la moción hemos planteado, para contextualizar un poco el porqué de esta, y el análisis de aquellos hechos, a la luz de estos nuevos documentos, un reportaje y un trabajo periodístico que ha publicado en diversos medios de comunicación, aquí está, recogemos el que se plasmó en uno de ellos, el historiador y periodista Manu Martorell, también compareció hace unos meses ante esta misma Comisión, exponiéndonos, también en relación con el carlismo, es un estudioso del fenómeno del carlismo, distintas circunstancias a lo largo del franquismo.

En este trabajo periodístico, no lo voy a reiterar, está escrito en el contenido de la moción, en este se viene a plantear lo que también la representación del Partido Carlista nos manifestó aquí, que los sucesos de Montejurra habían tenido una tesis oficial, en la que se planteaba que había sido una pelea entre hermanos, entre distintas facciones del carlismo, y que, a la luz de estos documentos, precisamente lo que se plantea es otra tesis, en la que se implicarían altas esferas del Estado, a los aparatos de secretos del propio Estado. En ese sentido, se habla de la operación Montejurra 76, más conocida como Operación Reconquista, que sería un plan elaborado en connivencia con estas instancias gubernamentales, especialmente desde el Ministerio dirigido por Manuel Fraga, en el que se trataría o se trató de dar la puntilla al Partido Carlista, al que se consideraba un obstáculo para la consolidación de lo que fue la monarquía de Juan Carlos de Borbón en el trono de España.

En esta, como digo, se citan distintos contenidos y conclusiones de estos documentos, en los que se habla del papel que habría jugado el entonces gobernador civil en Navarra, el papel que habría jugado el entonces director general de la Guardia Civil, el general Campano, y cómo a través de lo que son los servicios secretos, el Servicio Central de Documentación, que eran los servicios secretos creados por el almirantes Luis Carrero Blanco, se habían encargado de reclutar a distintos miembros de la extrema derecha internacional, de la triple A, neofascistas italianos, exmiembros de las OAS y de la PIDE, y cómo se produjeron los hechos hasta que, desgraciadamente, se llegó a esta situación en la que murieron dos personas: Aniano Jiménez Santos y Ricardo García Pellejero.

Creo que, en estas sesiones de trabajo, en las que, como he dicho, comparecieron los representantes del Partido Carlista, nos entregaron un pequeño documento, en el que hacían unas valoraciones y en las que venían a plantear algo que en esta Comisión hemos oído muchas veces, que es verdad: justicia y reparación. Con distintas víctimas de distintos tipos de violencia hemos visto cómo se ha planteado esta situación. Nos trajeron distintas propuestas. De estas propuestas, el contenido, digamos, las que se recogen en esta moción tratan de hacer referencia especialmente a lo que son los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Montejurra.

Lo que planteamos en la moción son cuatro puntos muy concretos que creemos o esperamos que conciten el sentir mayoritario de esta Comisión y, por tanto, de este Parlamento, en la que se plantea en el primer punto: «El Parlamento de Navarra, de acuerdo con los principios establecidos en la legislación sobre memoria histórica y democrática, reconoce la aportación del carlismo en la lucha y concienciación antifranquista en Navarra».

Creo que es un reconocimiento de justicia histórica, que frente a quienes niegan y han negado, y hay un negacionismo de aportaciones a lo largo del franquismo, en la lucha antifranquista del Partido Carlista, creo que ese reconocimiento histórico es una deuda que también tiene la sociedad navarra, porque, como digo, la tergiversación en esa lucha antifranquista ha sido mucha. Ese intento que tuvo su especial situación de álgida en lo que ocurrió en Montejurra, está ahí, y creo que es la hora de que esto también se plantee como lo que ha sido.

El carlismo tuvo, ha tenido una historia, y es probablemente el partido con mayor antigüedad en todo el Estado. Es el partido más viejo. Ha tenido mucha evolución, pero, desde luego, es innegable que su aportación en la lucha antifranquista fue la que fue.

En segundo lugar, lo que se plantea es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra para que, a través de la Dirección General de Paz y Convivencia, proceda a realizar al Partido Carlista, por medio del acto administrativo que se considere más oportuno, un reconocimiento público y la reparación que le corresponde en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el 9 de mayo de 1976, dado que la agresión fue ejecutada por miembros de extrema derecha con apoyo desde instancias gubernamentales.

Somos conscientes de la existencia de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de víctimas de actos de motivación política de extrema derecha o de funcionarios públicos. Pero creo que es importante también ser conscientes de las limitaciones que en este caso el ámbito subjetivo de la ley plantea. En el ámbito subjetivo de la ley está, fundamentalmente, no, está exclusivamente destinado a personas físicas, a personas que

hubieran visto vulnerados sus derechos humanos y, por lo tanto, quedan fuera del alcance subjetivo, y objetivo en este caso, de la ley este tipo de reconocimientos.

Nosotros creemos que, si alguien hubo como víctima, más allá de las dos personas que resultaron muertas y las heridas en estos hechos, fue el Partido Carlista. Ya se nos explicó, y en el trabajo periodístico también se recoge, cómo el objetivo era acabar con un partido que tenía un potencial político determinado en aquel momento, que fue capaz también, como se nos dijo en los momentos posteriores, en las primeras elecciones celebradas en 1977, de presentar lista, estaba en lo que era el potencial político, era uno de los principales partidos políticos del Estado. Dada esta limitación subjetiva, creemos que ha llegado la hora también de ese reconocimiento público y la reparación que le correspondería al Partido Carlista, porque la evolución de los hechos posteriores de todos es conocida y cuál fue la evolución en cuanto a representación política. Pero fue objeto, desde luego, de un ataque clarísimo en estos sucesos del 9 de mayo de 1976.

En tercer lugar, planteamos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que a través de la Dirección General de Paz y Convivencia proceda a señalizar el monolito que está junto al Monasterio de Iratxe. Un monolito que figura allí, que está dedicado a las dos personas que fueron asesinadas en estos sucesos. En concreto, a como he dicho antes, a Aniano Jiménez Santos y a Ricardo García Pellejero, como un lugar también de memoria.

En cuarto lugar, más allá de que es un tema también muy importante a la hora de conocer esa verdad de lo que sucedió en Montejurra, en mayo de 1976, y para ello, evidentemente, si ha habido intervención de servicios secretos y ha habido intervención o ha habido mucha documentación que haya llegado a la calificación de secreta, y seguirá todavía en esa situación de calificación secreta, lo que planteamos es que el Gobierno de Navarra inste al Gobierno de España, teniendo en cuenta que han transcurrido ya desde el año 1976 muchos años, a que proceda a la desclasificación de toda la documentación que esté relacionada con estos sucesos. Porque, en definitiva, esto sí que servirá para conocer la verdad, para realizar esa reparación y esa justicia hacia un movimiento como era el que representaba el Partido Carlista, en este tiempo, que entendemos que es merecedor, como digo, de esos tres elementos.

La desclasificación no nos corresponde. No tenemos competencias para ello. Corresponde al Gobierno del Estado su desclasificación, lo mismo que se ha pedido en otros hechos, como han sido los de Vitoria, como han sido los Sanfermines de 1978. Bueno, creemos que ha llegado el momento, o debería llegar el momento en el que un Estado democrático sea capaz de levantar los candados que están encerrando la verdad de estos hechos de Montejurra. Para eso creemos que sería positivo que este Parlamento, desde su humildad, inste al Gobierno de España para que en su plena competencia proceda a esta desclasificación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Gracias, señor Araiz. Ahora pasamos el turno a los distintos grupos. Primero el turno a favor, después el turno en contra, por orden de mayor a menor representación. ¿Turnos a favor? ¿Turno en contra? Gracias. Entonces, tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma, el señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes. En primer lugar, quiero solicitarles una votación por puntos. Nosotros vamos a votar a favor de todos menos del primero, que nos generan las dudas que ahora voy a exponerles.

Recordarán que hace cosa de un año tuvimos una exposición en el atrio del Parlamento, una exposición sobre los cien años del comunismo en España. Una exposición de escaso valor histórico, porque lo que planteaban no era, podemos decir, una biografía, sino una geografía del comunismo en España, soslayando todos los puntos oscuros que en su historia su apuesta por la violencia, por la dictadura del proletariado, su apoyo a Stalin, los asesinatos, torturas durante la Guerra Civil, etcétera. Esto es perfectamente normal. Quiero decir que cuando miramos hacia el pasado, un movimiento de un partido del que somos miembros, del que simpatizamos, pues que nuestra perspectiva esté condicionada por esas simpatías, pero tiene que haber unos límites. No sé si cierto pudor intelectual o cierta honestidad intelectual.

Simplificar exclusivamente la realidad, el presente, el pasado, ensalzar o denigrar absolutamente algo resulta muy tentador cuando lo que se quiere contar no es la historia, sino una historieta, cuando se quiere hacer un planteamiento maniqueo, presentista y pintar las cosas como si fuera una película del *far west* de buenos y malos.

Lo que sucede es que es un planteamiento que tiene muy poco recorrido. En el caso del carlismo se ha hecho lo mismo. Se lo ha simplificado muchísimo. Primero fue simplificado cuando se le presentaba, por parte de la historiografía de los años 1940, en perfecta simbiosis con la Falange dentro del Movimiento Nacional. Fue simplificado por historiadores que lo presentaban también como un prenacionalismo vasco. Fue simplificado por quienes quisieron verlo, acudiendo a una cita de Marx falsa, como una suerte de movimiento popular anticapitalista. Lo ha sido también por quienes han querido ver en el carlismo una mera banda de matones al servicio del franquismo.

Claro que hubo verdugos y victimarios carlistas. Nadie lo niega. Pero el carlismo también tuvo víctimas y hubo no pocos carlistas que hicieron cuanto estuvo en su mano para evitar los crímenes de sus correligionarios. Pero claro, advertir que se han producido una serie de simplificaciones a la hora de tratar el carlismo no nos puede llevar a caer en otro tipo de simplificaciones. Nosotros lo dijimos en aquella sesión de trabajo, a la que se ha referido el señor Araiz, pues sabemos que hubo un carlismo antifranquista, no solo aquel, por cierto, que derivó hacia el socialismo autogestionario. La mayor parte del carlismo mantuvo posiciones antifranquistas desde la derecha. Igual que en la resistencia francesa, la mayor parte de la derecha francesa estaba contra el nazismo y, sin embargo, era ferozmente anticomunista.

En resumidas cuentas, por supuesto que hubo carlistas, unos izquierdistas, otros conservadores, antifranquistas. Pero lo cierto es que también hubo un carlismo profranquista que se integró en el franquismo y, de hecho, luego hubo hasta un carlismo que entró en el franquismo y se salió del franquismo. Por eso, afirmar, como se hace en esta moción, en ese primer punto, que el Parlamento de Navarra, de acuerdo con los principios establecidos en la legislación sobre memoria histórica democrática, reconoce la aportación del carlismo a la lucha y concienciación antifranquista navarra, hombre, pues nos recuerda un poco esa aproximación parcial que se producía en esa exposición sobre el Partido Comunista de España, a la que me refería antes. Me parece que soslaya una parte muy relevante de la verdad.

Piensen en esto, igual que hubo un carlismo antifranquista, hubo también un falangismo antifranquista. Manuel Hedilla, que fue jefe nacional de Falange, fue condenado a muerte dos veces por Franco. Sin embargo, a nadie se le ocurriría traer a un Parlamento un planteamiento, diciendo que el Gobierno de donde sea reconozca la aportación del falangismo a la lucha y concienciación antifranquista. Bueno, yo aquí creo que no nos tenemos que meter en jardines. No meter en jardines al Gobierno de Navarra, ni este tiene que reconocer ni a carlistas ni a nacionalistas vascos ni a comunistas ni a socialistas su papel en la aportación a la lucha antifranquista. Yo creo que se podría haber redactado la cosa de una forma distinta, pero sé que esta es una moción que pasaron desde el Partido Carlista.

Respecto al punto tercero, vamos a votar a favor, pero no deja de sorprenderme, porque piden en ese punto convertir en lugar de memoria el lugar donde fueron asesinados dos carlistas, creo que solamente uno de ellos era del Partido Carlista, el otro, simpatizante, por lo menos estaba en un acto carlista, como era el de Montejurra. Nos parece muy bien. Pero, en cambio, cuando yo les he pedido poner una placa de quinientos euros en el lugar donde dos diputados carlistas navarros, Pradera y Beunza, fueron asesinados, pues se me ha venido diciendo que es que quiero reescribir la historia y agudezas parecidas. O sea, para ustedes da la impresión de que si te asesina la extrema derecha, tu memoria debe ser recordada y si te asesina la extrema izquierda, pues eso no debe ser recordado y quien denuncia esa incoherencia, pues intenta reescribir la historia.

Por último, no puedo evitar referirme al último punto, donde se pide la desclasificación de la documentación. También nos parece bien y, además, somos conscientes de que se ha presentado por parte del señor Martorell una documentación muy relevante. Ciertamente, no se puede ocultar.

Sí, pero las organizaciones de la extrema izquierda abertzale o de la izquierda abertzale, también deben desclasificar toda la documentación y aportar todo lo que sepan para aclarar cientos de asesinatos pendientes de resolución, y alguien tiene que pedírselo, porque sus familiares también tienen derecho a la verdad y a la reparación que usted ha mencionado ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Gracias, señor Iriarte. Es el turno ahora de Geroa Bai. Tiene la palabra su portavoz, el señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno a favor, aunque vamos a pedir la votación por puntos, puesto que no apoyaremos todos los puntos de la moción. Ya lo dijimos en la sesión de trabajo que trajo a esta Comisión a representantes del Partido Carlista en enero de este año.

Los sucesos de Montejurra de 1976 fueron una acción criminal terrorista premeditada que contó con colaboración del Estado, que aportó importantes medios públicos para poderse llevar a cabo, y tuvo protagonistas políticos de primer orden, como el entonces Ministro Manuel Fraga Iribarne, amén de otros que ya han sido nombrados.

Voy a referirme punto por punto a cada una de las cuatro propuestas. En lo referente al primer punto, nos vamos a abstener, por la vaguedad de esta propuesta. Habría, a nuestro entender,

que concretar las aportaciones de qué parte del carlismo se reconoce y a qué periodo histórico se está haciendo referencia. Nosotras y nosotros reconocemos las aportaciones de ese partido carlista que pudimos escuchar en la sesión de trabajo, en los años previos y en los años posteriores a la transición. Aplaudimos su lucha contra el franquismo, su trabajo a favor de los valores democráticos y nos solidarizamos con la represión que el aparato franquista ejerció sobre ellos. Pero no nos parece riguroso meter en ese saco al conjunto del carlismo de manera genérica como se hace en la moción, como si todo el movimiento, siempre, a lo largo de toda su existencia hubiera estado en esas posiciones políticas.

Por lo que respecta al segundo punto, lo cierto es que coincidimos en gran parte con las reflexiones que hacía el señor Iriarte. Nos parece que queda, en cierto modo, escaso. Creemos que, si se va a reconocer la represión que sufrieron los partidos democráticos en la época del golpe de Estado y en la época posterior, deberíamos hacerlo con una mirada más global, con una mirada más amplia, de manera que todos ellos entren dentro de este reconocimiento.

Lo cierto es que no ha sido reconocida la represión que sufrió, hablo a nivel de institución, como se pide aquí, por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y tampoco lo ha pedido este Parlamento, represión que sufrieron partidos como el Partido Socialista, como el Partido Comunista, como el Partido Nacionalista Vasco y una larga serie de partidos represaliados por el fascismo, por el franquismo.

Lo dicho, creemos que, de realizarse un acto de este tipo, lo oportuno nos parece que es que fuera un acto global, en el que se reconozca la lucha por las libertades públicas y por la democracia de todos los que fueron represaliados por ello.

Vamos a apoyar el tercer punto, que hace referencia a la señalización como lugar de la memoria del monolito dedicado a las dos personas asesinadas en Montejurra, en 1976, por supuesto, Aniano Jiménez Santos y Ricardo García Pellejero.

En cuanto al cuarto y último, ya lo apoyamos explícitamente en la sesión de trabajo de hace unas semanas, con representantes del Partido Carlista, cuando dijimos que esta demanda de desclasificación era la única manera de poder avanzar de una manera rigurosa hacia la verdad, la justicia y la reparación, añadiendo que el Gobierno de España, que es el que tiene competencias para llevarlo a cabo, debe empezar a colaborar en ello.

En aquella sesión lamentamos, además, que la única forma de acceder a documentación relevante, referente a los sucesos de Montejurra de 1976, hubiera sido, haya sido hasta la fecha, a través de filtraciones provenientes de personas anónimas. Las víctimas, en primer lugar, pero con ellas el conjunto de la sociedad, tenemos derecho a conocer la verdad en su totalidad, como primer paso para avanzar en el resto de camino, en la justicia y en la reparación, y solo las instituciones públicas pueden aportar la información suficiente para conseguirlo.

También mencioné en aquella sesión, y me gustaría, aunque sea brevemente, volver a hacerlo, la necesidad de reformar la Ley de Secretos Oficiales de 1968, aprobada por tanto en pleno franquismo. No compartimos el contenido del anteproyecto que ha presentado el Gobierno de España por parecernos, desde luego, altamente insuficiente, pero no somos los únicos, tanto el Consejo de la Transparencia, el conjunto de archiveros e investigadores, la Fiscalía General del

Estado, el propio Consejo General del Poder Judicial recientemente se han manifestado en contra de esta propuesta. Sin embargo, por nuestra parte, desde luego, queremos reivindicar esa propuesta, entendemos que es seria, rigurosa, de modificación y que está durmiendo el sueño de los justos desde hace años, que hizo el Partido Nacionalista Vasco y que está en la Mesa del Congreso, paralizada por parte de los grupos mayoritarios. Por mi parte, nada más, como he dicho al principio, solicitando la votación por puntos, si es posible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Gracias, señor Arakama. Pasamos ahora a darle la palabra a la portavoz de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes. Brevemente, porque está prácticamente todo dicho. El señor Araiz ha presentado, además, muy prolijamente la moción y, de hecho, la exposición de motivos de esta, elaborada por el Partido Carlista, creo que refleja muy bien la situación respecto a la cual se demanda verdad, justicia y reparación.

Yo no tengo ninguna duda de que ese 9 de mayo de 1976 en Montejurra se produjeron unos hechos que formaban parte de una conspiración. No tengo ninguna duda, pero no porque me parezca a mí, sino por los documentos que nos presentaron, nos explicaron, que el señor Martorell ha estudiado de manera muy profunda.

Sí que es verdad, respecto a lo que han comentado del punto 1, sí que es cierto y hay que reconocerlo, que la historia del Partido Carlista es muy amplia y nada tiene que ver aquel partido de «Dios, Patria y Rey» de comunión católica y monárquica del año 1931 con ese partido carlista que se refunda. Pero es que, claro, cuando hablamos de carlismo, Partido Carlista, pues hay diferentes sectores que se apropian de esas expresiones como expresiones que les representan. Por eso yo creo que si el señor Araiz, porque no hay más firmantes en este momento, tiene a bien que busquemos una redacción para el punto 1 que pueda aclarar esta cuestión. Porque claro, carlismo, a ver a qué carlismo nos referimos. Aunque bien es cierto que en todo el texto de la moción queda claro a qué época o momento de la historia, yo diría reciente porque no hace tantos años, nos referimos. No tengo más que aportar.

Respecto al punto 4, este Parlamento, en diferentes iniciativas hemos reivindicado la descalificación de la documentación, no solamente relacionada con este hecho y con esta cuestión, sino con otro tipo de situaciones. Por lo tanto, yo creo que cuarenta y seis años son más que suficientes para que se descalifique esa documentación y podamos realmente tener —permítame la expresión— una verdad más verdadera. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora pasamos al turno en contra y damos la palabra a la portavoz del Partido Socialista, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a andar con un poco de aquí y un poco de allá, y más que considerar que, efectivamente, los asesinatos de las dos personas que se produjeron en Montejurra son totalmente condenables. De hecho, además, existe, lo relata el partido presentante, los partidos presentantes de la moción, que fueron reconocidas

como víctimas del terrorismo por un juzgado, por la Audiencia Nacional. Desde luego, en ese sentido, toda nuestra condena y todo nuestro rechazo a esos asesinatos.

Pero empezar a hacer malabares de un sitio para otro y ver si puede hacerse un reconocimiento del Partido Carlista en su contribución frente al franquismo, o que ese lugar donde está el monolito de reconocimiento de estas dos personas asesinadas sea declarado como un lugar de la memoria histórica. Esa elevación al máximo del Partido Carlista como un partido antifranquista, pues sí que coincidimos con lo que ha dicho el señor Iriarte, que es simplista. Es bastante simplista que hagamos esta consideración por parte del Partido Socialista.

Mire, yo entiendo que hay partidos que en cierta manera se pueden sentir herederos o que pueden tener sus orígenes dentro de esa versión más antifranquista que se da del Partido Carlista. Pero miren, desde posiciones puramente socialistas o desde las que aquí, por lo menos, me voy a hacer en mi nombre, y creo que la de los compañeros que hoy estamos aquí, que hemos decidido votar que no en su conjunto a la moción, consideramos que, si hubo escisiones del Partido Carlista, las hubo, pero para el Partido Socialista, el Partido Carlistas ha sido todo menos favorecedor de restauración de la democracia. Poco menos que alguien que apoyó al régimen franquista y que, desde luego, causó bastante daño en las líneas socialistas.

Entonces, fuera de que se tenga la aportación de los documentos, porque son documentos que existen, que nos sirvan para que quien los considere los tenga públicos y pueda hacer la interpretación, pues miren, señores, intérpretes tiene la madre Iglesia. La parte del Partido Socialista no comparte para nada esa visión tan, para nosotros es un eufemismo de lo que se habla del Partido Carlista. Entonces consideramos que no la vamos a apoyar, vamos a votar que no en su conjunto.

Sí que me gustaría también hacer mención que el Partido Socialista sí está a favor de la desclasificación de documentos. Por lo tanto, que se produzca una modificación o una nueva redacción de la Ley de Secretos Oficiales, para la que, efectivamente, no somos para nada competentes, pero existe un proyecto que se ha presentado en el Congreso, o que se va a presentar en el Congreso, frente al que hay informes negativos. Pero, señores y señoras parlamentarios, aquí todo se trata de conseguir votos, de conseguir acuerdos. Supongo que todos reconoceremos que la ley que salga, y que supongo que apoyará el PNV, porque es interesado, será la mejor ley de desclasificación de secretos oficiales. Nos permitirá conocer la verdad de muchos hechos que se produjeron, pero, sobre todo, lo que nos va a permitir es que en este país no tengamos una clasificación sin tiempo, para siempre, de documentos que igual van a arrojar verdad sobre determinados hechos.

En cuanto al reconocimiento, miren, estuve en un programa donde el señor Pérez-Nievas, precisamente era pariente de uno de los dos asesinados en los sucesos de Montejurra de 1976, contó el periplo que pasó esta familia para que su familiar fuera reconocido como víctima del terrorismo, como evidentemente fue. Entonces, creo que, igual, más que todo esto de que el Partido Carlista sea reconocido, efectivamente, la Ley 16/2019 lo que nos permite es el reconocimiento de personas físicas, de personas individuales como víctimas de atentados como este. Creo que sería merecedora por parte de todos los partidos de este Parlamento, las bondades que puede tener esta ley, porque el señor Pérez-Nievas, integrante de Navarra Suma, no hubiera tenido que pasar, su familia, el periplo que pasó si hubiéramos tenido una ley de ese

estilo, porque le hubiera permitido presentar directamente la denuncia mucho más allá del ámbito judicial, sino dentro de un ámbito administrativo y, posiblemente, hubiera sido menos tortuoso ese recorrido para ser reconocido. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Gracias, señora Jurío. Pasamos ahora a dar la palabra al señor Araiz, en su turno de réplica, y si acepta o no acepta la votación por puntos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari jauna. Bien, no hay ningún inconveniente en admitir la votación por puntos. Simplemente, algunas puntualizaciones. Efectivamente, el contenido de esta moción proviene, su 99 por ciento, de lo que es las propuestas que se nos hizo por parte de la representación del Partido Carlista, en la comparecencia, en la sesión de trabajo que hemos mencionado. Por eso, efectivamente, el primer punto, el punto en el que se habla de la aportación del carlismo, podemos coincidir que ha habido, lo mismo que hay muchos que son verdes, pero ahí tenemos genuinamente un movimiento verde, hay genuinamente también un movimiento carlista, por mucho que haya expresiones o que haya habido intentos, como hubo en la transición, del carlismo de darse un baño de carlismo desde sectores de ultraderecha.

En ese sentido, no tendríamos ningún inconveniente, no sé si merece la pena, si Navarra Suma va a cambiar por eso su sentido de voto, si donde pone «carlismo» pusiéramos «Partido Carlista». Si no va a modificar el texto el sentido de su voto, pues no hacemos nada.

En segundo lugar, creo que, efectivamente, una aproximación parcial, evidentemente, ya lo pusimos todos de manifiesto en la comparecencia que se hizo en su día, tanto cuando vino el señor Martorell como cuando vino, recientemente, la representación del Partido Carlista, pero eso no es óbice para que hagamos ese reconocimiento de la aportación del Partido Carlista, de este partido carlista que vino el otro día aquí a expresarse, a la lucha y concienciación antifranquista en Navarra.

Creo que si había un momento y una expresión genuinamente de antifranquismo fue a partir de los años 70: las concentraciones de Montejurra. Yo quiero decir que había ahí llamamientos de todos los partidos que estaban en la oposición al franquismo, acudían en representación a Montejurra, no solo iban los carlistas. Creo que, por edad, pocos estamos aquí que pudimos acudir a aquellas concentraciones. Pero, desde luego, cualquiera que preguntemos, como decían los carlistas, a nuestros mayores, en cualquiera de los partidos que estemos aquí, seguramente, personas que eran trotskistas, personas que eran comunistas, personas que eran socialistas, personas que eran carlistas, personas que no eran más que antifranquistas acudían a Montejurra. Era la de las pocas válvulas de escape que tenía la oposición antifranquista, en una cierta alegalidad o legalidad tolerada de reunir a más de veinte mil personas. Evidentemente, no todo eran personas de extrema derecha ni nada parecido.

Por eso, creo que la posición del Partido Socialista de hablar de malabares, bueno, yo no sé si hay aquí malabares o herencias políticas, creo que no. Lo que se trata es de un deber histórico, entendemos, y de una reparación hacia personas que fueron detenidas, torturadas, encarceladas, perseguidas. Da la sensación de que todas estas personas que, en ese movimiento político y durante esos años, fundamentalmente en los años finales del franquismo, sufrieron la represión, no merecen ningún reconocimiento. No sé por qué no merecen ese reconocimiento.

Desde luego, si están de acuerdo con la desclasificación, tienen una oportunidad aquí. Evidentemente, estamos pidiéndole al Gobierno de España que proceda a una desclasificación de una documentación muy concreta, de la que han transcurrido ya, pues fíjese, desde el año 1976, muchos años.

Muchos años, porque en el proyecto, no vamos a entrar a hablar aquí ahora del proyecto de ley, no creo que sea ni el momento ni el lugar, pero desde luego críticas merecería muchas. Por mucho que haya un avance en que ahora no haya fecha, no, pero si ponemos cincuenta y vamos con posibilidad de extenderlo hasta setenta y cinco años, ya me dirá usted qué avances supone que la transparencia en los asuntos de Estado se dé eso.

Por lo tanto, creo que no hay, en el segundo punto se decía por parte de Geroa Bai, una mirada más amplia. Creo que el hecho de que no se haya producido ese reconocimiento hasta ahora a esos partidos no está de más, o no está de menos en su caso, para que no hagamos este reconocimiento en estos momentos al Partido Carlista o a lo que se está planteando en este segundo punto de la moción, que es, efectivamente, el reconocimiento público y de reparación por estos hechos concretos. No estamos hablando ni por toda la trayectoria política ni desde cuando en 1833... No, estamos hablando de los hechos de 9 de mayo de 1976, que se considere que una organización política fue víctima de unos actos dirigidos desde los aparatos del Estado. Eso es lo que estamos pidiendo.

El reconocimiento que estamos pidiendo es ese. No estamos ni más allá del 9 de mayo ni antes del 9 de mayo. Estamos hablando del 9 de mayo de 1976. Si se quiere entender, creo que esa mirada amplia la compartiremos, seguramente. Pero lo que se está planteando es una cosa muy concreta.

Por lo tanto, salvo que el portavoz de Navarra Suma manifieste que se va a modificar su sentido de voto sobre el primer punto, cambiando «carlismo» por «Partido Carlista», pues si no, lo dejamos como está y nos ahorramos trabajo.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Si me permite el Presidente, como se me ha interpelado, muy brevemente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Tiene usted la palabra, señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Es más complejo, porque, como he dicho, no fue tan solo el Partido el que se opuso al franquismo. Hubo, desde mucho antes de que existiera el Partido Carlista, todos los sectores falcondistas eran antifranquistas y eran carlistas, pero no tenían nada de socialistas autogestionarios.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Gracias, señor Iriarte. Hemos empezado un segundo turno, si hay algún otro partido, algún otro portavoz que quiera intervenir.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, yo propongo ese cambio del «carlismo» por «Partido Carlista», porque yo me voy a sentir más cómoda. O sea, que, si hace falta hacer una *in voce*, escribirla y que nadie se oponga. ¿Se va a oponer alguien?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): ¿Se opone alguien? (MURMULLOS). Suspendemos la Comisión.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Entonces la escribo yo misma, pero la tengo toda cochinada.

(Se suspende la sesión a las 16 horas).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Suárez Benito): Bien, hemos recibido la presentación de una enmienda *in voce*, en esta enmienda de modificación del texto del punto 1 de la moción donde dice «carlismo» debe decir «Partido Carlista». ¿Hay algún portavoz, algún grupo que se oponga a esta presentación? Si nadie manifiesta que está en contra, la admitimos y, por tanto, pasaríamos a votar la moción. La moción por puntos, incorporando la modificación que ha presentado el grupo Izquierda-Ezkerra y EH Bildu. Entonces pasamos a la votación por puntos.

¿Votos a favor del punto número 1 con la enmienda *in voce* presentada? (PAUSA). ¿Votos en contra del punto número 1? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). (MURMULLOS). Teniendo en cuenta que ha habido un empate en la votación de los portavoces, pasamos a aplicar el artículo 104, en el que establece que se aplica el voto ponderado y, por tanto, queda rechazado el punto número 1.

Pasamos a la votación del punto número 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos a favor? Repito. (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobado el punto número 2 por 10 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Pasamos a votar el punto número 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobado el punto número 3 por 11 votos a favor y 3 en contra.

Ahora pasamos a votar el punto número 4 de la moción. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Por tanto, queda aprobado por 10 votos a favor y 4 abstenciones.

Ya terminados los puntos del orden del día, damos por finalizada esta sesión. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 8 minutos).